

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Página 1 de 2

Código: JC-P03-F24

Versión: 02

Fecha de

Actualización:
10-02-2023

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No. 002 DEL 2025

Que en atención a la publicación de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 002 del 2025, desde el 13 de febrero del 2025 y hasta el 20 de febrero del 2025, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para interpretar el lenguaje de señas colombiana para la población estudiantil con discapacidad auditiva del de la Universidad del Tolima durante el semestre A-2025", junto con los estudios previos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 002 del 2025, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 187 del 30 de enero del 2025, cuyo presupuesto asciende al valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$450,000,000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluido los tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos, así como los gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 002 del 2025, se cerró el 20 de febrero del 2025 a las 02:00pm, en la Universidad del Tolima, con la supervisión de funcionarios de la Oficina Jurídica y Contractual de la entidad mediante el correo recepcionpropuestas @ut.edu.co, recibiéndose las siguientes propuestas así:

İtem	Nombre Proponente
1	APOYOS TEMPORALES S.A.

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y su resolución reglamentaria, para la evaluación de las propuestas, el Rector de la Universidad del Tolima designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 20 de febrero del 2025, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, 20 de febrero del 2025.

Que, en ejercicio de su derecho, los proponentes podrán presentar observaciones y presentar las subsanaciones requeridas en el informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma.

Que el Informe Final fue publicado el 24 de febrero del 2025 en la página web de la Universidad del Tolima.

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 002 del 2025, cuyo objeto es" "Prestar el servicio de provisión de



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Página 2 de 2
Código: JC-P03-F24
Versión: 02
Fecha de
Actualización:
10-02-2023

talento humano capacitado para interpretar el lenguaje de señas colombiana para la población estudiantil con discapacidad auditiva del de la Universidad del Tolima durante el semestre A-2025", al siguiente proponente:

Proponente No. 1 – APOYOS TEMPORALES S.A, identificado con NIT 900.113.051-6 representando legalmente por WENCESLAO SANTOS MUÑOZ, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribió por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública numeral 1. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2025

DIEGO ALBERTO POLO PÁREDES Rector (E) Res.0111 del 11/02/2025 ORDENADOR DEL GASTO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA